En sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre la apertura de bajeras de ocio, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Blanca Isabel Regúlez Álvarez.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 20 de septiembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Blanca Regúlez Álvarez, parlamentaria foral adscrita al Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta oral de máxima actualidad con el fin de que sea respondida en el Pleno por el Vicepresidente y Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior.

El pasado miércoles, 15 de septiembre, el Gobierno, en la persona de su Vicepresidente primero y Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, mantuvo una reunión de trabajo con el alcalde de Pamplona para tratar de «atajar» los incidentes registrados en las últimas semanas vinculados a los botellones y tras la cual el consejero consideró que «medidas como la apertura de piperos y bajeras va a facilitar que se produzcan menos escenarios de riesgo». Al día siguiente se publicaba la Orden Foral 34/2021, de 14 de septiembre, de la Consejera de Salud, por la que se prorroga y se modifica parcialmente la Orden Foral 22/2021, de 29 de junio, de la Consejera de Salud de flexibilización de las medidas anticovid habidas hasta ahora y entre ellas la apertura de bajeras de ocio, piperos y similares.

¿Considera el Gobierno que la apertura de las bajeras de ocio es una medida adecuada para atajar los incidentes que derivan de los botellones?

Pamplona-Iruña, a 20 de septiembre de 2021

La Parlamentaria Foral: Blanca Regúlez Álvarez